



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

Bogotá, D.C.,

14 OCT. 2020

RADICACIÓN 110014003066-2020-00285-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

En atención al memorial que antecede y revisado el expediente se desprende que en auto 16 de abril de 2020, se anotó errada la fecha en la cual entró en mora el demandado respecto del pagaré No. 5229732002754334 de conformidad con el artículo 286 del C.G del .P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido desde el 11 de febrero de 2019, y no como allí se anotó.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el mandamiento pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON

JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	15 OCT 2020 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 060 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	